

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N°1067476-37-L123

“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE TALLERES DE GESTIÓN LOCAL DEL PATRIMONIO 2023, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA”

En Valparaíso, a 23 de octubre de 2023, los y las abajo firmantes, funcionarios/as y profesionales del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID N°1067476-37-L123 y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; han procedido a realizar la evaluación de las oferta recibida de acuerdo a la presente acta de recomendación,

Apertura: Se presenta la oferta de:

| N° | PROVEEDOR | RUT |
|-----------|--|--------------|
| 1 | CARPE DIEM PRODUCCIONES GASTRONÓMICAS LIMITADA | 76.420.237-6 |
| 2 | INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA | 77.500.124-0 |

Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

| | |
|---|------------|
| 1. Oferta Económica | 40% |
| 2. Oferta Técnica | 55% |
| - Experiencia del Oferente | 25% |
| - Propuesta Técnica | 30% |
| 3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta | 5% |

1. Oferta Económica**40%**

La evaluación de la oferta económica se realizará según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = (\text{precio mínimo ofertado}/\text{Precio Oferta}) * 100$$

| Proveedor | Oferta Económica | Fórmula | Puntaje | Porcentaje final ponderado |
|--|------------------|--|---------|----------------------------|
| | Monto | (precio mínimo ofertado/Precio Oferta)*100 | | % |
| CARPE DIEM PRODUCCIONES GASTRONÓMICAS LIMITADA | \$2.418.413 | $(\$2.418.413/\$2.418.413)*100$ | 100 | 40,00% |
| INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA | \$2.598.960 | $(\$2.418.413/\$2.598.960)*100$ | 93,05 | 37,22% |

2. Oferta Técnica (55%)

2.1 Experiencia del Oferente (25%)

Experiencia demostrable en producciones de eventos, reuniones y/o seminarios de carácter presencial. La Experiencia se deberá acreditar en el Anexo N°5 de la presente licitación.

| criterio | % | CARPE DIEM PRODUCCIONES GASTRONÓMICAS LIMITADA | INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA |
|--|-----|--|--|
| La experiencia en actividades en terreno presentada por el oferente da cuenta en experiencia territorial al menos 3 actividades culturales o patrimoniales | 25% | 25% | |
| La experiencia en actividades en terreno presentada por el oferente da cuenta en experiencia territorial de 2 actividades culturales o patrimoniales. | 15% | | |
| La experiencia en actividades en terreno presentada por el oferente da cuenta de 1 (una) experiencia territorial. | 5% | | |
| No cumple o no presenta información para su evaluación | 0% | | 0% |

Observaciones:

| N° | Proveedor | Experiencia del Oferente (25%) |
|----|--|--|
| 1 | CARPE DIEM PRODUCCIONES GASTRONÓMICAS LIMITADA | El oferente presenta anexo 5 con un total de 5 experiencias en servicios de producción adjuntando como documento de respaldo 4 facturas asociadas a dichos servicios. De las 4 experiencias acreditadas, 3 de ellas corresponden a actividades culturales desarrolladas en la región de la Araucanía y una en la región del Biobío (Tirúa), cumpliendo completamente con lo requerido en las bases de licitación. Conforme a esta observación se evaluó con un porcentaje de 25% para este criterio. |
| 2 | INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA | El oferente no presenta sus experiencias en el anexo N°5 según lo indicado en las bases de licitación y no adjunta respaldos de las experiencias presentadas. Conforme a esta observación se evaluó con un porcentaje de 0% para este criterio. |

2.2 Propuesta Técnica (30%)

Se debe incorporar todos los criterios que se consideren necesarios para evaluar la propuesta técnica del oferente: Productos o servicios adicionales deben ser detallados en un apartado exclusivo para dicho efecto, justificando la relevancia de estos para el servicio.

| Criterio | % | CARPE DIEM PRODUCCIONES GASTRONÓMICAS LIMITADA | INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA |
|--|-----|--|--|
| La Propuesta técnica presentada cumple y supera lo solicitado en las Bases de Licitación, agregando elementos complementarios a lo requerido en las bases que mejoran la calidad de la propuesta, y son de utilidad para la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial. | 30% | | |
| La Propuesta técnica presentada cumple lo solicitado en las Bases de Licitación | 20% | 20% | |
| La oferta técnica presentada es incompleta, cumpliendo solo parcialmente con los requerimientos solicitados, pero no pone en riesgo la ejecución del servicio. | 10% | | |
| No presenta información que permita evaluar su propuesta y/o la oferta no cumple con los requerimientos solicitados. | 0% | | 0% |

Observaciones:

| N° | Proveedor | Propuesta Técnica (30%) |
|----|--|--|
| 1 | CARPE DIEM PRODUCCIONES GASTRONÓMICAS LIMITADA | La oferta técnica presentada por el oferente cumple con todo lo señalado en las bases de licitación, dando el detalle de todos los servicios a entregar, pero no agrega elementos adicionales que mejoren la calidad de la propuesta. Conforme a esta observación se evaluó con un porcentaje de 20% para este criterio. |
| 2 | INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA | La oferta técnica presentada por el oferente no cumple con lo indicado en las bases de licitación, al no especificar el desglose, detalles y especificaciones de los servicios ofrecidos que permita ratificar el cumplimiento total del requerimiento técnico y/o su mejora. Conforme a esta observación, se evaluó con un porcentaje de 0% para este criterio. |

3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

| Criterio | % | CARPE DIEM PRODUCCIONES GASTRONÓMICAS LIMITADA | INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA |
|--|-----------|---|---|
| El oferente que ingrese su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos | 5% | 5% | 5% |
| El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de presentación de las ofertas, en virtud del artículo 40, inciso segundo, del Reglamento de la Ley 19.886,. | 0% | | |

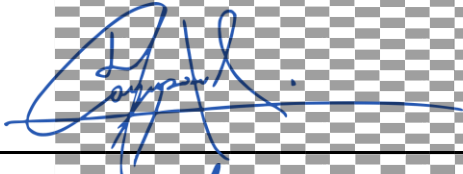
4. Resumen evaluación: Se procede a evaluar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:

| Proveedor | Económico (40%) | Experiencia del Proveedor (25%) | Propuesta técnica (30%) | Requisitos formales (5%) | Total |
|--|------------------------|--|--------------------------------|---------------------------------|--------------|
| CARPE DIEM PRODUCCIONES GASTRONÓMICAS LIMITADA | 40,00% | 25% | 20% | 5% | 90% |
| INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA | 37,22% | 0% | 0% | 5% | 42,22% |

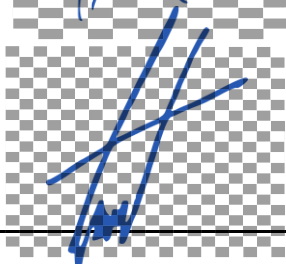
Recomendación:

Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de la oferta recibida, la comisión valora la calidad de ésta. En consecuencia, el Comité de Recomendación sugiere adjudicar la Licitación Pública “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE TALLERES DE GESTIÓN LOCAL DEL PATRIMONIO 2023, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA”, por la suma total de **\$2.418.413.- (Dos millones cuatrocientos dieciocho mil cuatrocientos trece pesos)**, al oferente CARPE DIEM PRODUCCIONES GASTRONÓMICAS LIMITADA, RUT: 76.420.237-6, por obtener el mejor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.

DIEGO CAYUPAN SALGADO
ENCARGADO REGIONAL
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL
REGIÓN DE LA ARAUCANIA



CONSTANZA MUÑOZ VIRGILIO
COORDINADORA
SECCION DE EDUCACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE
CAPACIDADES
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL



PILAR HERMOSILLA VALDEBENITO
JEFA DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
SERPAT

**Pilar Angélica
Hermosilla
Valdebenito**

Firmado digitalmente por Pilar Angélica
Hermosilla Valdebenito
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, o=E-
Sign S.A., ou=Terms of use at www.esign-
la.com/acuerdoterceros, cn=Pilar Angélica
Hermosilla Valdebenito,
email=pilar.hermosilla@patrimoniocultural.gob.
cl
Versión de Adobe Acrobat Reader:
2023.006.20360

PAULA FIGUEROA SANCHEZ
PROFESIONAL
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL